



UDUAL FELICITA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR REIVINDICAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ESE PAÍS

La Unión de Universidades para América Latina y el Caribe (UDUAL), institución que por varias décadas aglutina a un conjunto de universidades de la región, con sede en la UNAM, México, felicita al Congreso de la República del Perú por reivindicar la Autonomía Universitaria, a través de una nueva ley que deroga parcialmente determinados artículos de una anterior, que disponía que el Ministerio de Educación ejerciera una especie de tutelaje sobre las universidades junto a una entidad reguladora.

La UDUAL considera que la autonomía conseguida gracias a las luchas estudiantiles y que tuvo su corolario con la Revolución de Córdoba en 1918, es la verdadera identidad de las universidades, sin la cual no existe libertad de cátedra ni se podrán ejercer las trascendentales tareas de enseñanza aprendizaje, formación de profesionales, investigación científica y menos elevar el nivel de la educación, misma que constituye un bien público y social.

Celebramos que el Congreso de la República valore en su verdadera dimensión y magnitud la importancia de la vigencia plena de la autonomía en el conjunto de universidades, a la luz del principio de que, LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL y, bajo ese parámetro, las universidades más emblemáticas del mundo y en particular de Latinoamérica, consolidan el avance de la calidad de la enseñanza, a través de los procesos de AUTOEVALUACIÓN, para una posterior EVALUACIÓN EXTERNA mediante sus pares internacionales, en aras de una SUBSECUENTE ACREDITACIÓN. Ese es el procedimiento adecuado que se aplica bajo el razonamiento legítimo de que, las universidades, en uso de su autonomía previa evaluación interna y externa, aspiran a su legítima ACREDITACIÓN INTERNACIONAL, siendo por tanto la regulación, un procedimiento absolutamente impertinente para las Casas Superiores de Estudio, porque éstas no pueden estar subordinadas a la decisión discrecional de una entidad burocrática administrativa.

Por lo expuesto, la UDUAL, en forma respetuosa, insta al Señor Presidente de la República del Perú, proceda a la promulgación correspondiente de la citada Ley aprobada por el Congreso de ese país.

Tlatelolco, Mayo de 2022

Dr. Roberto Escalante Semerena

Secretario General